

TRANSVEFATEC S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2018
Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación y moneda funcional
 - (2.2) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.3) Efectivo
 - (2.4) Activos y pasivos financieros
 - (2.5) Vehículos
 - (2.6) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.7) Impuestos
 - (2.8) Reconocimiento de ingresos
 - (2.9) Reconocimiento de gastos
 - (2.10) Compensación de saldos y transacciones
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar – clientes
- (7) Impuestos corrientes
- (8) Vehículos
- (9) Cuentas por pagar
- (10) Préstamos de terceros
- (11) Obligaciones tributarias
- (12) Gastos de administración
- (13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (14) Instrumentos financieros
- (15) Patrimonio
- (16) Transacciones con partes relacionadas
- (17) Aspectos tributarios
- (18) Contratos
- (19) Eventos posteriores
- (20) Aprobación de los estados financieros

TRANSVEFATEC S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

TRANSVEFATEC S.A. fue constituida el 04 de agosto del 2014 mediante escritura pública en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua - Ecuador, otorgada ante el notario público Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 304 el 18 de agosto del mismo año, su domicilio es la ciudad de Ambato.

El 07 de septiembre de 2016, se reforma el objeto social de la Compañía (reforma inscrita en el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 2016), de acuerdo a lo siguiente: "La Compañía se dedicará a la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre. La Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, quedando por lo tanto, entre ellos, facultada para contratar personal técnico y de apoyo especializado en las diferentes ramas de su actividad. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la Compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicho cuerpo normativo".

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no posee empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación y moneda funcional

Los estados financieros de TRANSVEFATEC S.A., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), que es la moneda funcional y de presentación de la misma.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.3 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se miden de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se mide al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se miden al costo menos el deterioro del valor.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.4 **Activos y pasivos financieros** (Continuación)

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 **Cuentas por cobrar - clientes**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.5 Vehículos

Los vehículos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

El costo de los vehículos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, y su puesta en marcha en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro para los equipos y vehículos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La depreciación se carga para distribuir el costo de los vehículos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Años
Vehículos	5

El importe depreciable de los vehículos tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo.

Retiro o venta de los vehículos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.6 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.7 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2018 y 2017 la tasa es del 22%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedad más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales a toda la base imponible, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán un rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.7 **Impuestos** (Continuación)

Impuesto corriente (Continuación)

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

La Compañía de acuerdo a sus ingresos en el año 2018 es considera microempresa por lo cual a la base imponible ha deducido adicionalmente una fracción básica desgravada para personas naturales para la determinación del impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imposables. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía no tiene saldos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

2.8 **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a) En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- b) El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- c) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.10 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Los ingresos por servicios que mantiene la Compañía permiten tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado (precio de las acciones), afecten a los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía administra este riesgo balanceando el activo financiero en cuentas por cobrar con los préstamos a terceros.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de Activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2018, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

4.2. Vida útil de vehículos

Como se describe en la Nota 2.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de vehículos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

TRANSVEFATEC S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****(5) Efectivo**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Caja	US\$ 2.339,86	US\$ 100,00
Bancos	104.586,26	40.346,72
	<u>US\$ 106.926,12</u>	<u>US\$ 40.446,72</u>

(6) Cuentas por cobrar – clientes

Un detalle de cuentas por cobrar - clientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Clientes nacionales	US\$ 228.376,82	US\$ -
(-) Provisión para cuentas incobrables	-	-
	<u>US\$ 228.376,82</u>	<u>US\$ -</u>

(7) Impuestos corrientes

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Crédito tributario – IVA	US\$ 42.085,78	US\$ 50.339,66
Crédito tributario retenciones – IVA	16.812,56	4.895,45
	<u>US\$ 58.898,34</u>	<u>US\$ 55.235,11</u>

(8) Vehículos

Un detalle de los vehículos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Vehículos	US\$ 604.167,43	US\$ 451.744,14
(-) Depreciación acumulada	(111.446,44)	(34.261,24)
	<u>US\$ 492.720,99</u>	<u>US\$ 417.482,90</u>

TRANSVEFATEC S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Vehículos (Continuación)

El movimiento del costo de los vehículos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Saldo 31-Dic-2016	US\$	-
Adiciones		451.744,14
Saldo 31-Dic-2017	US\$	451.744,14
Adiciones		361.696,64
Ventas		(209.273,35)
Saldo 31-Dic-2018	US\$	<u>604.167,43</u>

El movimiento de la depreciación acumulada de los vehículos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Saldo 31-Dic-2016	US\$	-
Gasto del período		34.261,24
Saldo 31-Dic-2017	US\$	34.261,24
Gasto del período		77.185,20
Ventas		-
Saldo 31-Dic-2018	US\$	<u>111.446,44</u>

(9) Cuentas por pagar

Un detalle de cuentas por pagar - proveedores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Proveedores	US\$ 166.269,82	US\$ 144.356,69
Banco transitorio	74.039,59	161,70
	US\$ <u>240.309,41</u>	US\$ <u>144.518,39</u>

(10) Préstamos de terceros

Un detalle de préstamos de terceros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Préstamo de terceros	US\$ <u>440.000,00</u>	US\$ <u>250.000,00</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de préstamos de terceros incluye: i) US\$ 360.000,00 en la empresa Venus S.A. a una tasa del 4% anual; y, ii) US\$ 80.000,00 en la empresa Corpocalza S.A. a un tasa de 8% anual con vencimientos a un año.

TRANSEFATEC S.A.**Notas explicativas a los estados financieros****(11) Obligaciones tributarias**

Un detalle de obligaciones tributarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Retenciones en la fuente	US\$ 101,62	US\$ 1.479,49
Impuesto a la renta por pagar	12.718,05	2.334,06
	<u>US\$ 12.819,67</u>	<u>US\$ 3.813,55</u>

(12) Gastos de administración

Un detalle de gastos de administrativos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Honorarios	US\$ -	US\$ 51,60
Impuestos	354,11	297,73
Contribuciones y afiliación	392,35	78,96
Seguros	25.948,78	11.232,57
Servicios administrativos	27.337,88	13.023,70
Depreciación	77.185,20	34.261,24
Varios	15,00	45,00
	<u>US\$ 131.233,32</u>	<u>US\$ 58.990,80</u>

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye:

	2018	2017
Gasto por impuesto corriente	US\$ 19.192,19	US\$ 4.064,56
Gasto (Ingreso):		
Por impuestos diferidos	-	-
Gasto impuesto a la renta	<u>US\$ 19.192,19</u>	<u>US\$ 4.064,56</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	2018	2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$ 97.900,59	US\$ 18.234,44
(+) Gastos no deducibles	606,64	240,84
(-) Deducciones adicionales	(11.270,00)	-
(=) Utilidad tributaria	US\$ 87.237,23	US\$ 18.475,28
Impuesto a la renta causado	US\$ 19.192,19	US\$ 4.064,56
Anticipo del ejercicio corriente	619,02	317,23
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ 19.192,19	US\$ 4.064,56

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2018	2017
Utilidad contable antes de impuesto a la renta	US\$ 97.900,59	US\$ 18.234,44
Impuesto a la renta 22%	21.538,13	4.011,58
Gastos no deducibles por la tasa del 22%	133,46	52,98
Deducciones adicionales por la tasa del 22%	(2.479,40)	-
Gasto por impuesto a la renta	US\$ 19.192,19	US\$ 4.064,56

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento y créditos incobrables.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

(14) **Instrumentos financieros**

Categorías de instrumentos financieros. - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2018	2017
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo (nota 5)	US\$ 106.926,12	US\$ 40.446,72
Cuentas por cobrar – clientes (nota 6)	228.376,82	55.235,11
	<u>US\$ 335.302,94</u>	<u>US\$ 95.681,83</u>
	2018	2017
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por pagar (nota 9)	US\$ 240.309,41	US\$ 144.518,39
Préstamos de terceros (nota 10)	440.000,00	250.000,00
	<u>US\$ 680.309,41</u>	<u>US\$ 394.518,39</u>

TRANSEFATEC S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(15) Patrimonio

Capital social

El capital de la Compañía es de US\$ 100.000,00 dividido en 100.000 acciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

Reserva legal

De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías y salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

(16) Transacciones con partes relacionadas

Las principales transacciones y saldos con las partes relacionadas en el año 2018 y 2017, se resume de la siguiente forma:

2018						
		Ventas	Compras	Intereses	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Plasticaucho Industrial S.A.	US\$	118.952,72	209.272,35	-	11.146,45	162.864,88
Sra. Elsa Groes		11.774,76	-	-	-	-
Distrishoes S.A.		8.270,52	-	-	-	-
Sr. Mauricio Cuesta		2.032,44	-	-	-	-
Sr. Francisco Cuesta		11.964,72	-	-	-	-
María Elena Miño Sevilla		2.555,96	-	-	-	-
Venus S.A.		-	-	13.597,78	-	-
Corpocalza S.A.		-	-	6.400,00	-	-
	US\$	<u>155.551,12</u>	<u>209.272,35</u>	<u>19.997,78</u>	<u>11.146,45</u>	<u>162.864,88</u>

2017						
		Ventas	Compras	Intereses	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Plasticaucho Industrial S.A.	US\$	36.099,22	13.392,86	-	-	-
Sra. Elsa Groes		9.792,70	-	-	-	-
Distrishoes S.A.		5.513,68	-	-	-	-
Sr. Mauricio Cuesta		1.354,96	-	-	-	-
Sr. Francisco Cuesta		7.920,78	-	-	-	-
Venus S.A.		-	-	7.750,14	-	-
Corpocalza S.A.		-	51.117,41	2.998,36	-	-
	US\$	<u>60.681,34</u>	<u>64.510,27</u>	<u>10.748,50</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

(17) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Registro Oficial N° 309 (21 de agosto de 2018) se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (a partir de 22 de agosto de 2018)

- Sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 12 años, fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 8 años, en sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 8 años, en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 15 años, en nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozaran de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión

- Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato.
- Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión.

Reinversión del 50% de sus utilidades en compra de activos productivos

- Exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Dividendos distribuidos por los contribuyentes referidos en el inciso anterior, se considerarán como ingreso exento del impuesto a la renta.
- No aplica para:
 - Las instituciones que formen parte del sistema financiero privado.
 - Sectores estratégicos establecidos por la Constitución de la República y la ley.
 - Sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo para inversiones en el sector de industrias básicas (a partir del 22 de agosto de 2018)

- Sectores económicos determinados como industrias básicas tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta por 15 años.
- Exoneración se ampliarán por 5 años más en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) **Aspectos tributarios** (Continuación)

Reformas de la ley orgánica de régimen tributario interno

Ingresos exentos

- Dividendos los que reciban:
 - Las personas naturales no residentes en Ecuador.
 - Sociedades nacionales.
 - Sociedades extranjeras cuyo beneficiario efectivo no es una persona natural residente en Ecuador.
 - Dividendos aplicación de la reinversión de utilidades (LRTI 37).
 - Sociedades proyectos públicos en APP, paguen a sus socios o beneficiarios, no paraíso fiscal (10 años).
 - Cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles.
- Dividendos gravados para:
 - Personas naturales residentes en Ecuador.
 - Sociedades extranjeras si el beneficiario efectivo es una persona natural residentes en Ecuador.
 - Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1.

Exoneración del pago del impuesto a la renta y su anticipo zona especial de desarrollo económico.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una zona especial de desarrollo económico, estarán por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) **Aspectos tributarios** (Continuación)

Deducciones conciliación tributaria micro, pequeñas y medianas empresas

Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que el beneficiario no supere el 5% del valor de los gastos efectuados por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio.

Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el reglamento de esta ley, y que el beneficiario no superen el 5% de las ventas.

Para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo, este beneficio será hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Deducciones adicionales (2019)

Los costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro de los programas del plan estratégico para el desarrollo deportivo ejecutado por la entidad rectora competente, se deducirán de conformidad con las condiciones y límites establecidos en el reglamento.

Tarifa impuesto a la renta

Aplicarán la tarifa del 25% para:

- Sociedades constituidas en el Ecuador.
- Sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país.
- Los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país.

Aplicarán la tarifa del 28% para

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo a lo establecido en la presente ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

Tarifa impuesto a la renta (Continuación)

Aplicarán la tarifa del 28% para (Continuación)

Aplicará en los porcentajes de participación que correspondan a los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo.

Impuesto único a la utilidad en la enajenación de acciones

A partir de la vigencia de la ley estarán sujetas a un impuesto a la renta único la utilidad en función de diferentes rangos de utilidad gravados con tarifa de 0% hasta 10% como máximo.

Reinversión de utilidades, en el Ecuador

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología tendrán una reducción de diez puntos porcentuales.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento a esta ley, tendrán una reducción de ocho puntos porcentuales.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una zona especial de desarrollo económico tendrán una reducción de diez puntos porcentuales.

Anticipo de impuesto a la renta 2019

Las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en el artículo 19 de esta ley, no realicen actividades empresariales, aplicarán la determinación del anticipo como para una persona natural no obligada a llevar contabilidad.

(18) Contratos

La Compañía tiene firmados varios contratos de arrendamiento de vehículos en calidad de arrendadora en régimen de arrendamiento operativo. Los contratos son normalmente por el período de un año (con cánones facturados mensuales) y podrán ser renovados, de común acuerdo por las partes, para lo cual, necesariamente, se suscribirá un nuevo contrato.

TRANSVEFATEC S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: mediante Resolución No. 001-CAF-018-2019-ANT, del 26 de febrero de 2019, la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, otorga la autorización de Funcionamiento de Renta, Arrendamiento o Alquiler de Vehículos y sus parqueaderos de la Compañía denominada TRANSVEFATEC S.A., Matriz (Establecimiento No. 001), con una vigencia de tres años contados a partir de su notificación.

(20) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros individuales de TRANSVEFATEC S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Mauricio Cuesta M.
Gerente General

Cristina Andaluz
Contadora